INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

Nit. 8914800707

COMPROBANTE **DE EGRESO**

Número	Fecha		
	Dia	Mes	Año
00009648	**27**	**2**	**2026**

Disponibilidad	Compromiso	Causación	**Valor Comprobante**
0000000001	0000000002	0000000007	**$ 2,000,000.00**

Son: Dos Millones De Pesos

Beneficiario	Cedula o NIT	Entidad Bancaria
ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA	42088505	

Concepto:
prestación de servicios profesionales de asesoría contable, presupuestal, tributaria y financiera, orientada al adecuado manejo de los Fondos de Servicios Educativos (FSE)

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	**$ 152,000.00**

IMPUTACION PRESUPUESTAL

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	2,000,000
TOTALES		**$ 2,000,000**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	DESCRIPCION	DB	CR
240101	Bienes y servicios	1,848,000	
11100502	BANCO POPULAR SGP		1,848,000
TOTALES		$ 1,848,000	$ 1,848,000

Banco		No. Cuenta	No. Transacción	**Valor**
002	BANCO POPULAR SGP	47006016-1	0000007	**$ 1,848,000.00**

JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA RECTOR 10269583	DARLY FRANCETH GARCIA GUEVARA TESORERA 42107536	Recibi Conforme ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA 42088505

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION
VIGENCIA FISCAL 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.001 FIRMADO EL 31 DE ENERO DE 2026 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR

HACE CONSTAR:

Que recibí a entera satisfacción la prestación de servicios contratados por parte de ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO identificado con C.C. 42.088.505, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No.001 consistente en:

La Prestación de Servicios Profesionales como Asesor Contable, Financiero, Tributario y Presupuestal en el manejo de fondos de servicios educativos del Establecimiento Educativo, ejecución del presupuesto, liquidación de impuestos y asesoría en respuestas a requerimientos relacionados con el manejo de recursos de Fondos de Servicios Educativos.

VALOR TOTAL A CANCELAR: DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($2´000.000)

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los 27 días del mes de febrero del 2026.

JOSÉ DANIEL OCAMPO MARULANDA
Rector
Supervisor

ORDEN DE PAGO PARCIAL No.01

FECHA: FEBRERO 27 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE EN EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

CONTRATISTA: ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: Nº001

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($6.000.000)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: HONORARIOS SGP RECURSOS BALANCE

VALOR PAGO PARCIAL: DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($2´000.000)

VALOR PAGO POR EJECUTAR: DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($2´000.000)

BALANCE EJECUCION CONTRATO

ACTA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR $6'000.000.oo
No. 01	No.9641	$2'000.000.oo
No. 02	No.9648	$2'000.000.oo
TOTAL ACTAS	2	$4´000.000.oo
SALDO POR EJECUTAR		$2´000.000.oo

JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA
Supervisor

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contratista

ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Asesorías F.S.E.
Calle 23 N° 20-17
Providencia - Pereira
alexandra.asecont@gmail.com
(+57) 311 771 0810

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS ASESORIA EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CORTE A FEBRERO DE 2026

1. Se verificó y ajustó el Recurso del Balance a diciembre 31 de 2025 con el fin de determinar el valor a adicionar al presupuesto de la vigencia 2026 y solicitar así, a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira la autorización para adicionar dichos recursos.
2. Se orientó respecto del procedimiento a seguir para la vinculación al presupuesto y la ejecución de los recursos transferidos por la Secretaría de Educación, con destinación específica y que no fue posible su ejecución en la vigencia 2025 dada la fecha en que fueron consignados en la cuenta de la institución.
3. Previa determinación de Recursos del Balance y su respectiva adición mediante acuerdo firmado por el consejo directivo, se realizó acompañamiento en la proyección de los contratos de inicio de año a realizarse de acuerdo con la disponibilidad y mediante la modalidad de contratación pública bajo régimen especial.
4. Se realizaron observaciones en cuanto a las fechas de los contratos, los soportes presupuestales CDP y RP así como de la documentación legal que deben aportar los contratistas, tanto personas jurídicas como personas naturales.
5. Se dejan recomendaciones y se aclaran dudas respecto a las actividades a realizar en las visitas de asesoría contable, objeto del contrato suscrito con la Contadora.
6. Se revisó en detalle los soportes de contratación y pagos realizados en el período, para la elaboración de los formularios de declaración de retención en la fuente y de estampillas correspondiente al mes.
7. Se diligenció el formato de plan anual de adquisiciones con las cifras ajustadas en los rubros respectivos afectados en el acuerdo de adición de recursos del balance.
8. Se realizaron conciliaciones de ejecución presupuestal de ingresos y gastos y se dejó elaborada el acta de cierre presupuestal vigencia 2025.
9. Se notificó mediante oficio a los Rectores y Tesoreros respecto de la rendición anual de cuentas ante la Contraloría Municipal de Pereira y de los anexos y formatos establecidos por la entidad, de igual manera en consideración a que una parte de la información reposa en los archivos de la institución se solicitó entregar 23 documentos que hacen parte de los anexos al informe de rendición anual de cuentas, los cuales deben entregar antes de febrero 5 para la rendición de cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIAS dentro de los tiempos establecidos por el ente de control.
10. Se realizó una jornada de Orientación para la rendición anual de cuenta vigencia 2025 ante la Contraloría Municipal de Pereira.
11. Se realizó la conciliación bancaria de enero de 2026 y queda pendiente la conciliación del mes de febrero para la primera semana de marzo de 2026 en cuanto lleguen los extractos.
12. Se envió formato pre diligenciado de Resolución Cuantías de Contratación vigencia 2026
13. Se elaboró y entregó el informe de gestión financiera vigencia 2025 para la rendición de cuentas de la vigencia con su respectivo informe de indicadores de gestión.
14. Se entregan tablas de retención en la fuente actualizadas para la vigencia 2026, Calendario tributario de la DIAN y de la Secretaría de Hacienda Municipal, se entregó un informe resumido de las estampillas municipales que se deben descontar en los pagos de contratos suscritos atendiendo toda la normatividad vigente.
15. Se presentaron todos los formatos y sus anexos a la Contraloría Municipal con el fin de cumplir con la Rendición Anual de Cuenta Vigencia 2025 ante el ente de control.
16. Se entregó oficio notificando respecto de la "Remisión de formatos: Resolución Cierre presupuestal vigencia 2025 – Fondos de Servicios Educativos; Resolución reconocimiento de pasivos y Resolución de reservas presupuestales si les aplica.
17. Se envió Circular informativa, respecto de la Contratación con recursos de los Fondos de Servicios Educativos bajo régimen especial y durante la vigencia de la Ley de Garantías Electorales, en atención a las elecciones en la vigencia 2026.
18. se precisa respecto de la responsabilidad asumida por parte de la Contadora para el diligenciamiento y presentación de los formatos de retención en la fuente, a través de la plataforma de Servicios informáticos electrónicos de la DIAN mediante la herramienta de Firma Electrónica, y se deja claramente establecido que el pago será absoluta responsabilidad del funcionario tesorera.

- Se prestó el servicio de asesoría vía telefónica y a través del correo electrónico de acuerdo con las solicitudes realizadas por la tesorería y la Rectoría.

ALEXANDRA ARISTIZÁBAL LONDOÑO
Contadora Pública

Vo. Bo.
JOSÉ DANIEL OCAMPO MARULANDA
Supervisor

ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Asesorías F.S.E
Calle 23 N° 20-17
Providencia - Pereira
alexandra.asecont@gmail.com
(+57) 311 771 0810

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, ALEXANDRA ARISTIZÁBAL LONDOÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.088.505 expedida en la ciudad de Pereira (Rda.) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, Artículo 9 del Decreto Reglamentario 2231 de diciembre de 2023 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios ***no tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas.***

Se firma en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contadora Pública
Asesora Fondos de Servicios Educativos

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO

Nit. 8914800707

Numero: 0000000007

COMPROBANTE
DE CAUSACIÓN

FECHA		
D: 27	M: 2	A: 2026

VALOR COMPROBANTE	
$	2,000,000.00

SON: Dos Millones De Pesos

BENEFICIARIO:	CEDULA O NIT:
ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA	42088505

CONCEPTO:
prestación de servicios profesionales de asesoría contable, presupuestal, tributaria y financiera, orientada al adecuado manejo de los Fondos de Servicios Educativos (FSE)

RETENCIONES Y DEDUCCIONES		$ 152,000.00
Retención de impuesto	1.00	12,000
Estampillas	1.00	80,000
Estampillas	1.00	60,000

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
550105111	Honorarios	2,000,000.00	0.00
240101	Bienes y servicios		1,848,000.00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por		12,000.00
240722	Estampillas		80,000.00
			60,000.00
TOTALES		**$ 2,000,000.00**	**$ 2,000,000.00**

JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA **RECTOR** **10269583**	**DARLY FRANCETH GARCIA GUEVARA** **TESORERA** **42107536**	Revisado por

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-01
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-02-03 la empresa ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO con documento de identificación CC 42088505 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA identificado con CC-42088505, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-42088505	ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36178110	I	2026-02-03	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291003415

PIB
20:06:12

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42088505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 20:03:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42088505
Código de Verificación	42088505260209200312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:10:07 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42088505,** Apellidos y Nombres **ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**, con NIT **891480030-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:56 PM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42088505**
Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 08:06:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42088505** y Nombre: **ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134493157** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA, **30/01/2026**
RISARALDA,
COLOMBIA,
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO** con **Cédula de Ciudadanía** número **42088505**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**127370058969**
Fecha de apertura	**07/06/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-02
Período Salud : 2026-02

Se certifica que en la fecha 2026-02-27 la empresa ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO con documento de identificación CC 42088505 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA identificado con CC-42088505, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-42088505	ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36234898	I	2026-02-27	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Archivos Cargados

Empresa: **IEI TECNICO SUPERIOR**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **891480070**
Generado por: **JOSE DANIEL OCAMPO**

Tipo Archivo: Pagos

Producto Originador	110470060161
Fecha Efectiva	2026/02/27
No. Producto Destino	127370058969
Entidad Financiera	Banco Davivienda
Nombre Receptor	ALEXANDRA ARISTIZABAL
No. Identificación Receptor	42088505
Valor Transacción	$1,848,000.00
No. Ruta	00001
No. Dígito Chequeo	1
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros
No. Identificación Originador	891480070
Reservado	
Proposito de la Transacción	PROVEEDOR
Referencia de Pago	540 26611300
Dato Discrecional	V
Respuesta	
Estado	EDO